



APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

Viernes 17 de Julio de 2026

Conflicto en SAPEM

El Ministerio de Trabajo dictó la conciliación obligatoria Los trabajadores despedidos son reinstalados

En el día de hoy se realizó la audiencia convocada por el Ministerio de Trabajo de Santa Fe.

La APJ GAS y los compañeros despedidos concurrimos. La empresa se ausentó y envió un escrito con la intención de desvanecer la reunión.

No lo logró.

Los trabajadores expusimos con detalle la gravedad del conflicto, el carácter discriminatorio de los despidos, la degradación del servicio de gas natural en Casilda y el sostenido incumplimiento de las medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

El Ministerio tomó conocimiento del estado de situación, merituó los hechos y decretó la conciliación obligatoria, en principio, por diez días hábiles, a los efectos de prevenir un agravamiento del conflicto.

Fue explícito en el acta: obliga a la empresa a reincorporar a los trabajadores desvinculados a sus puestos habituales de trabajo y al gremio a dejar sin efecto las medidas de acción directa a partir de la presente resolución para su cumplimiento obligatorio.

Las partes fuimos instadas por el Ministerio de Trabajo a generar un espacio de negociación que permita recuperar el servicio seguro e integral de gas natural en Casilda, superar definitivamente el conflicto y cumplir en la práctica con las medidas de seguridad.

La APJ GAS y los trabajadores estamos dispuestos.

El servicio público en Casilda lo merece y los compañeros del natural en SAPEM también.

APJ GAS

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.

Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: prensa_apjgas@yahoo.com.ar

